

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 14 JUL 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1764

VISTOS:

- Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N°19.424 que creó la comuna de Concón.
- Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales 3063/79, Artículos 23, 24 y 28; y todas sus modificaciones sobre Rentas Municipales.
- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14.04.2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez.

TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio N°1518 de fecha 20.06.2022 en donde se procede a clausurar local comercial ubicado en Barrio Industrial Gulmué, lote 9.
- Ingreso de Oficina de Partes N°2384 del 07.07.2022, con carta de Andrés Alberto Rubilar Soto, representante legal de Ingeniería y Montaje CPR Ltda.

DECRETO

- AUTORICÉSE** el levantamiento de clausura a Ingeniería y Montaje CPR Ltda., RUT N°76.191.172-1, representante legal don Andrés Alberto Rubilar Soto, Cédula de Identidad [REDACTED] para ingresar desde la fecha del presente decreto alcaldicio y por 3 días hábiles consecutivos, desde las 10:00 de la mañana hasta las 15 horas al local comercial ubicado en loteo Barrio Industrial Gulmué, lote 9, a fin que puedan sacar elementos pertenecientes a la empresa, quedando estrictamente prohibida toda actividad comercial no indicada, esto debido a que este local en la actualidad se encuentra Clausurado mediante D.A. N°1518 del 20.06.2022.
- REALÍCESE** por parte del Departamento de Inspección Comunal el cambio de ubicación de los sellos de clausura y cadenas instaladas en puerta principal.
- NOTIFIQUESE** el presente Decreto Alcaldicio al correo electrónico: [REDACTED]
- ANOTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



EAO/NAN/nan.-
DISTRIBUCIÓN

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.O.M.
- ❖ Dirección de Adm. y Finanzas
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Inspección.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Contr.		
Objetado	Observado	Revisado